

**AVISO PÚBLICO DE CUMPLIMIENTO DE SOLUCIONES DE  
TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE ANCHORAGE  
(Anchorage Metropolitan Area Transportation Solutions,  
AMATS) CON EL TÍTULO VI  
(WEB PAGE NOTICE OF AMATS COMPLIANCE WITH TITLE VI)**

Es la política de Soluciones de Transporte del Área Metropolitana de Anchorage (AMATS), según el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 USC 2000d y *las siguientes*, no discriminación con base en la raza, color o nacionalidad, y otros estatutos y regulaciones relacionados con la no discriminación que se enumeran a continuación, que ninguna persona deberá, solamente con base en la raza, color, nacionalidad o sexo (género), ser excluida de la participación en, denegarle los beneficios de o estar de otra manera sujeta a discriminación en, cualquier programa o actividad de planificación de transporte sin importar si AMATS recibe asistencia federal del Departamento de Transporte de EE.UU. (U. S. Department of Transportation), incluyendo la Administración Federal de Carreteras (Federal Highway Administration, FHWA) y la Administración Federal de Tránsito (Federal Transit Administration, FTA).